



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 17 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, publicada el 13 de diciembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, el cual ha sido reordenado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, en cuyo Anexo considera el cargo de confianza de Secretario Técnico de la Presidencia Ejecutiva, el cual se encuentra vacante;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 126-2016-DV-PE, del 30 de septiembre de 2016, se designó al señor Augusto Nicolás Aponte Martínez en el cargo de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial;

Que, conforme a las funciones de la Presidencia Ejecutiva asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, resulta necesario dar por concluida la designación del señor Augusto Nicolás Aponte Martínez, en el cargo de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial e implementar las acciones para su designación en el cargo de Secretario Técnico de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, Empleado de Confianza, conforme a la clasificación establecida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Reglamento de



Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, que aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **AUGUSTO NICOLÁS APONTE MARTÍNEZ** en el cargo de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial.

Artículo 2°.- DISPONER que el señor **AUGUSTO NICOLÁS APONTE MARTÍNEZ** efectúe la entrega de cargo correspondiente, conforme a la normatividad interna de DEVIDA, al Director de Articulación Territorial o a quien este último señale.

Artículo 3°.- DESIGNAR al señor **AUGUSTO NICOLÁS APONTE MARTÍNEZ**, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de **SECRETARIO TÉCNICO** de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva